

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 6	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 022 -2023

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según licencia modalidad urbanismo N° **54874-0-23-0321** de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2023 y otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: **VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA**

Dirección P. H.: **VILLA ALICIA VILLA ANTIGUA, PROPIEDAD HORIZONTAL GARDEN CONDOMINIO** del Municipio de Villa del Rosario.

Propietario: **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta:

Descripción del proyecto que se aprueba: licencia en la modalidad de urbanismo N° **54874-0-23-0321** de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (uso vivienda) para el proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL GARDEN CONDOMINIO** Licencia modalidad urbanismo de ciento treinta y seis (136) lotes de terreno destinados para la construcción de viviendas de dos pisos, además el conjunto cuenta con vías internas, andenes, estacionamiento para visitantes y Portería. Zonas sociales compuestas por: Casa Club que consta de: counter de recepción, sala de recibo (lobby) oficina de administración, dos baños, gimnasio y salón de eventos. Además cuenta con Parque lineal, Capilla, Piscina familiar con dos baños y estadero abierto. Piscina de niños con un baño y estadero abierto, zona BBQ, cancha sintética.

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Área lote de terreno de 21.694,45 m2

CUADRO DE AREAS		
AREA TOTAL DEL LOTE GARDEN CONDOMINIO	21.694,45	M2
AREAS COMUNES	8.161,53	M2
Area andenes	1.113,82	M2
Area vias	4.638,58	M2
Area estacionamiento visitantes	250,00	M2
Area zonas sociales	2.159,13	M2
AREA PRIVADA	13.532,92	M2
Manzana Azahar	3.483,49	M2
Manzana Haya	3.358,80	M2
Manzana Acacia	3.508,08	M2
Manzana Sauce	852,10	M2
Manzana Fresno	1.236,95	M2
Manzana Arce	1.093,50	M2

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado, se expide certificado de nomenclatura para aclarar para la aprobación de la propiedad horizontal.

La presente solicitud autorización se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2023, a solicitud del interesado Propietaria: **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dr. NELSON PALOMINO VELANDIA
Subsecretario de Control urbano

		Cargo	Firma
digito:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dr. Nelson Palomino Velandia	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 6 DE 6	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2023 se el señor **HERNANDO GENE PROYECTOS S.A.S**, Identificado con Nit N° 900.797.724-9 y representada legalmente por la señora **NATALIA MARÍA GENE BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.398.974 de Cúcuta

Con el objeto de recibir notificación personal de la resolución por medio de la cual expide Visto Bueno De Propiedad Horizontal **SCU - APH 022 -2023** de fecha veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2023

El compareciente Julian Veloz

Notifico 
GERMAN QUIÑONEZ.MONTOYA
Auxiliar Administrativo

